

EXP-UNC: 0061748/2019

Córdoba, 20 DIC 2019

VISTO:

La solicitud presentada a fojas N°16 para la adquisición de materiales para las distintas obras de adecuación eléctrica en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitaron presupuestos a distintas firmas, entre ellas, Los Molinos SRL, Peusso SA y Comercial Feyro SA.

Que por la envergadura de la compra se puede realizar bajo la modalidad de Compra por caja chica o menor según OHCS 05/2013, artículo N°2, apartado VII.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

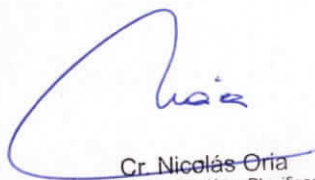
ARTÍCULO 1°: Aprobar la compra de materiales eléctricos a la firma Los Molinos SRL, CUIT N°: 33-70806899-9, por un monto total de pesos ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y tres con 31/100 (\$125.943,31), a la firma Peusso SA, CUIT N°: 30-54028779-8, por un monto total de pesos veintiún mil seiscientos diecinueve con 15/100 (\$21.619,15) y a la firma Comercial Feyro SA, CUIT N°: 30-53720829-1, por un monto total de pesos ocho mil veinticinco con 17/100 (\$8.025,17).

ARTÍCULO 2°: Imputar las erogaciones a Fondos PROFOIN (GP 1013-D-13).

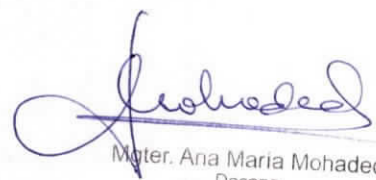
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., cumplido volver al Área Económico-Financiera.

d.o

0720


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC




Mter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba